

nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora ANA PATRICIA ANDRADE PACORA al cargo de Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor LUIS ADRIAN BRETEL BIBUS, como Director General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

1082618-1

Designan Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 190-2014-MINEDU

Lima, 13 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0209-2013-ED se designó al señor BARI ADAN GLORIA VARELA, como Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N° 0571-2013-ED se encargó las funciones de Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas, al señor BARI ADAN GLORIA VARFIA, Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de la referida Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, el mismo que fue renovado por Resolución Ministerial N° 011-2014-MINEDU;

Que, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, por lo expuesto, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones; así como, encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor BARI ADAN GLORIA VARELA, al cargo de Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones



Descubre lo nuevo que tiene
www.andina.com.pe

El éxito de una web radica cuando se vuelve útil para nuestras vidas

andina
AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS

MEDIOS PÚBLICOS
PARA SERVIR AL PÚBLICO

Editora Perú

de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor JOSE ANTONIO CHACON CALDERON, como Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Artículo 3.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor JOSE ANTONIO CHACON CALDERON; en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo; dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 0571-2013-ED y renovado por Resolución Ministerial N° 011-2014-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

1082618-2

INTERIOR

Dan por concluidas designaciones de Jefes de diversas Jefaturas Departamentales de la DICSCAMEC (hoy Jefaturas Zonales de la SUCAMEC)

RESOLUCION MINISTERIAL
N° 0566-2014-IN

Lima, 13 de Mayo de 2014

VISTO: el Informe Técnico N° 05-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 11 de abril de 2014, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, el Oficio N° 335-2014-SUCAMEC/SN del 02 de mayo de 2014, emitido por el señor Derik Roberto Latorre Boza, Superintendente Nacional de la SUCAMEC, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0301-2011-IN/1701 de fecha 18 de marzo de 2011, se resolvió designar al Coronel PNP (r) Alfredo Alejandro La Rosa Pérez en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2, de la Jefatura Departamental de Ancash de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1182-2011-IN/1701 de fecha 10 de noviembre de 2011, se resolvió designar al señor Segundo Ernesto Cueva Muñoz en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2, de la Jefatura Departamental de Junín de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1183-2011-IN/1701 de fecha 10 de noviembre de 2011, se resolvió designar al señor José Francisco Luis Domingo Arauzo Chávez en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2, de la Jefatura Departamental de La Libertad de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1178-2011-IN/1701 de fecha 10 de noviembre de 2011, se resolvió designar al señor Oscar Manuel Carrillo Calenzani en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2, de la Jefatura Departamental de Cusco de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1177-2011-IN/1701 de fecha 10 de noviembre de 2011, se resolvió designar al señor Luis Alberto Ferrero Vaccari en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2, de la Jefatura Departamental de Tacna de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0026-2012-IN/1701 de fecha 17 de enero de 2012, se resolvió designar al señor Jaime Lucio Paredes Villamil en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2, de la Jefatura Departamental de Puno de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil del Ministerio del Interior;

Que, por Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, en la cual se establece la transferencia de las funciones que correspondían a la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – DICSCAMEC a favor de la SUCAMEC;

Que, mediante Informe Técnico N° 05-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 11 de abril de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos de la SUCAMEC advirtió que la contratación de los funcionarios públicos que vienen ocupando los cargos de confianza de Jefes Zonales, se han venido realizando bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) por designación, los cuales han sido celebrados y renovados, a través del MININTER, cuyo vencimiento es el 30 de abril de 2014;

Que, la SUCAMEC ha llevado a cabo el Concurso Público para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administración de Servicios, a fin de elegir a los profesionales que desarrollarían las funciones de Jefes de las Jefaturas Zonales;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos de la SUCAMEC concluye en el mencionado Informe Técnico N° 05-2014-SUCAMEC-OGRH, que resulta necesario que se deje sin efecto las Resoluciones Ministeriales que designaron a los Jefes de las Jefaturas Departamentales de la DICSCAMEC (hoy Jefaturas Zonales de la SUCAMEC), que se detallan en los seis (06) considerandos de la presente resolución;

Que, mediante el documento de visto, la Superintendencia Nacional de la SUCAMEC, en el marco de la implementación de la citadas dependencias, requirió la culminación de la designación de los señores Coronel PNP (r) Alfredo Alejandro La Rosa Pérez en el cargo público de confianza de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Jefatura Departamental de Ancash; Segundo Ernesto Cueva Muñoz en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Jefatura Departamental de Junín; José Francisco Luis Domingo Arauzo Chávez en el cargo público de confianza de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Jefatura Departamental de La Libertad; Oscar Manuel Carrillo Calenzani en el cargo público de confianza de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Jefatura Departamental de Cusco; Luis Alberto Ferrero Vaccari en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Jefatura Departamental de Tacna; y de Jaime Lucio Paredes Villamil en el cargo público de confianza de Director del Programa Sectorial I, Nivel F-2 de la Jefatura Departamental de Puno;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de